



**Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2012**

**OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO Y MUSICA, ASI COMO LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE TECNOLOGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."**

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PRETÉRMINOS DE REFERENCIA,  
PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 009 / 2012**

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA INVERMUSIC GE S.A  
Rodrigo Gil escobar**

**Observación No. 1**

*El numeral 2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES, establece que para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos (...), y que al menos UNA (1) de las tres certificaciones, debe evidenciar que el contrato haya sido celebrado y terminado con alguna institución de educación superior.*

*A lo que solicitamos de manera respetuosa, que no se tenga que acreditar ningún contrato con una institución de educación superior; sino que también se permita acreditar con (3) certificaciones de entidades públicas o privadas.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION LA UNIVERSIDAD MANTIENE LO ESTABLECIDO INICIALMENTE**

**Observación No. 2**

*El Anexo 3 (Formulario de especificaciones técnicas mínimas y propuesta económica) página 104 del pliego, habla de VER ANEXO: sin embargo, no encontramos ningún anexo en el pliego que haga referencia a las especificaciones y propuesta económica. Por lo que solicitamos se incluido el mismo.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL ANEXO SERA PUBLICADO CON LOS TERMINOS DEFINITIVOS.**

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA AMG  
Ana Elvia Martínez de Gonzalez**

**Observación No. 1**

*Yo, ANA ELVIA MARTINEZ De GONZALEZ, identificado con la CC 20.326.056 de Bogotá, en calidad de representante Legal, de IMPORTADORA AMG S.A.S., manifiesto la inconformidad de algunos ítems del pliego de condiciones, dándolas a conocer a continuación:*



**Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas**

*De acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados, según el pliego de condiciones, en algunos ítems datan unas especificaciones muy precisas que solo las cumple una sola marca y una sola referencia, y que no da ninguna alternativa de poder sugerir otras marcas con especificaciones similares o mejores.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD SE PERMITE INFORMAR QUE LAS MARCAS INCLUIDAS EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EL ANEXO No. 3 SON MARCAS SUGERIDAS Y SE PUEDE COTIZAR CUALQUIER MARCA QUE CUMPLA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS**

**Observación No. 2**

*Según los datos suministrados en el pliego del punto 8 de 2.4.1.9.; se mencionan Las especificaciones técnicas de equipos de audio dentro de un recinto; las cuales se tienen que cumplir a cabalidad como están descritas en la tabla, pero no se describen procesos o datos completos de mediciones acústicas y electroacústicas.*

*Ejemplo: nivel de presión sonora con referencia a la distancia entre parlante y medidor SPL, o si la medición SPL es un resultado de un promedio de puntos medidos insitu; además no se menciona que tipo de software de predicción acústica se utilizó ya que este puede variar en función de su algoritmo y aplicabilidad a la hora de modelar la respuesta de un conjunto de parámetros acústicos.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA SIMULACIÓN LA DEBE REALIZAR EL OFERENTE TENIENDO EN CUENTA QUE LOS EQUIPOS A OFERTAR CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS.**

**CON EL PRESENTE DOCUMENTO SE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PRETERMINOS, DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. AQUELLAS PRESENTADAS EXTEMPORANEAMENTE SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL MOMENTO DE EVALUAR LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTEN A LOS TERMINOS DEFINITIVOS**

**COMITE DE EVALUACION**